

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca veintisiete (27) de febrero
dos mil veinticuatro (2024)**

RADICACION	254304003001-2020-0028-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	Banco caja social
DEMANDADO	Néstor Pedroza ramos

Observando las pruebas documentales, son suficientes y dan certeza sobre el hecho materia del incidente de nulidad solicitado, el cual es establecido en los numerales 3 y 8 del art 133 del Código general del Proceso, Acorde el numeral 2 del artículo 278 y el inciso 2, parágrafo 3, numeral 9 del artículo 390, ibidem,, el despacho ordena que secretaría proceda a dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 120 estatuto procesal, fijando el presente proceso en lista para falla incidente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID SECRETARIA. <i>El auto anterior se notificó por anotación en estado número 35 hoy 28-02-2024</i></p> <div style="text-align: center;">  </div> <p><i>El secretario,</i></p>

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **752d743d89e454c790a3d8f96b61955d6a2fe62c366435ec593f0e3338bb1ce6**

Documento generado en 27/02/2024 06:52:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>